

14 DE ABRIL DE 2015

DIPUTADO NOÉ FERNANDO CASTAÑÓN RAMÍREZ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “LEY GENERAL DE DERECHOS PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”

Con su permiso Señor Presidente, honorable asamblea derivado de la publicación en diciembre de 2014, de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; que obliga a las entidades federativas a armonizar la Legislación Local en busca de garantizar la protección de los infantes con estricto apego a los derechos humanos previendo la correcta integración, organización y funcionamiento del sistema estatal de protección con principios rectores que orienten la política estatal en dicha materia, es que me hace tomar esta tribuna. En ese sentido, entiendo que estamos frente a una oportunidad de contar con una ley y que pueda ser capaz de responder a las enormes desafíos que representa la protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Chiapas, a fin de romper totalmente con la visión de que los niños son objeto de protección de asistencia para mejor no considerarlos como titulares de los derechos humanos que en ello recaen, por tanto, y en mi calidad de integrante de esta Sexagésima Quinta Legislatura, presento ante el pleno y ante todos ustedes compañeros de este congreso un Proyecto tipo elaborado por la COPECOL, de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para la armonización local. En el proyecto se establecen los lineamientos básicos de la referida ley para que sean considerados en el estudio de este congreso, para que sean considerados por la comisión respectiva en la integración y armonización de la ley general. Por tal motivo y derivado de lo anterior, quiero reconocer la importancia de la representación de este proyecto de iniciativa de ley que defenderá a un millón seis cientos cuarenta y cinco mil, cuarenta y siete niñas, niños y adolescentes; según datos del INEGI de 0 a 14 años, que de la mano de la enorme responsabilidad social

de quien dirige la Administración Pública Estatal, hablo pues del Gobernador Manuel Velasco Coello, se ha un reflejo del lugar histórico y prioritario que debe ocupar la infancia y la adolescencia. Finalmente y afecto de dar a conocer la iniciativa de ley a la comisión respectiva pido a dicha Comisión de Atención a la Mujer y a la Niñez de esta Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas, darse a la tarea de estudiar toda la documentación y conclusiones derivadas de esta participación como lo implica una ley de esta envergadura en aras de garantizar el correcto desarrollo de las niñas, los niños, los adolescentes del Estado de Chiapas. Es cuanto señor presidente.-